

Guayaquil, 2016 -02-28

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
OMEGA CONSTRUC S. A.  
Ciudad,

Estimados Accionistas;

Cúmplome informarles, de conformidad con el reglamento que consta en la resolución 92.1.4.3.0013, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1.992, es decir, con el informe de COMISARIO del periodo económico del 2015 de la Empresa OMEGA CONSTRUC S. A.

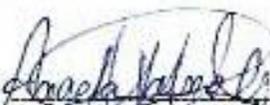
Habiendo terminado el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, y luego de revisar los Balances o Estados de situación financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado en el cambio de Patrimonio, Flujo de efectivo, auxiliares y demás Estados Financieros del año antes mencionado, he establecido que el procedimiento utilizados en la contabilidad se ajusta a las normas ecuatoriana de contabilidad generalmente aceptadas NEC y a las Normas Internacional de Información financieras NIIF y que cumplen con los requisitos exigidos por la Ley del Ecuador.

Además debo manifestar que esta empresa, sus movimientos han sido normales en este periodo contable 2015 declarado, obtenido un resultado negativo, es decir, una pérdida, que se debe, según lo manifestado por el gerente de esta compañía, se debe a que no obtuvo una calificación de una organización calificadora, requisito indispensable para obtener contratos de servicio, particular que como Comisaria, considero que es mi obligación informar a todos ustedes.

Al terminar este informe, deseo dejar constancia de mis sinceros agradecimientos por la oportunidad brindado para desempeñar esta función y espero que sea satisfactorio para todos ustedes, si el señor lo permite en un futuro poder seguir prestando mis servicios.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes como su atenta y segura servidora.

Atentamente,



ANGELA ZHEYDA JAIME GUZMAN  
COMISARIA